



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

N°104
2023 - 2
Abril - Junio

**Desafíos de la educación universitaria en postpandemia
Reflexión sobre la realidad educativa peruana**

*Challenges of Post-Pandemic University Education
Reflection on the Peruvian Educational Reality*

Georgina July Campos Delgado

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2090-9142>
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Perú
gcamposd@unprg.edu.pe

Betsy Sucety Cárdenas-García

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1645-6443>
Universidad Nacional de Trujillo - Perú
bcardenas@unitru.edu.pe

María Asunción Chamorro Maldonado

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1112-1962>
Universidad Privada Antenor Orrego - Perú
mchamorrom@upao.edu.pe

Mario Alberto Mostacero León

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6848-5652>
Universidad Nacional de Trujillo
mamostacero@unitru.edu.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7645157>

Resumen

La investigación tiene el objetivo de analizar las disposiciones democráticas de las pedagogías éticamente comprometidas con el bienestar social; por lo cual, considera los desafíos postpandemia por COVID-19 de la educación universitaria. Es un estudio bibliográfico de carácter diacrónico desde el enfoque racionalista deductivo; considera las condiciones globales, haciendo énfasis en los contextos socioculturales peruanos. Recomienda el empleo de los recursos virtuales para operar modelos educativos mixtos. Insiste en la apropiación colectiva de los hechos de instrucción como mediación dialógica y solidaria de las relaciones humanas, siempre que la superación de las crisis sociales actuales implica compromisos de conjunto a favor de la vigencia de los derechos humanos ante las imposiciones de las hegemonías contemporáneas. Concluye que la posibilidad de justicia implica instrucción en cuanto diálogo intercultural, posibilidad que requiere la presencialidad de los valores culturales de la otredad.

Palabras Clave: Disposiciones Democráticas de la Pedagogía; Sociedades Éticamente Comprometidas; Desafíos Postpandemia de la Educación Universitaria.

Recibido 14-10-2022 – Aceptado 07-01-2023

Abstract

The research has the objective of analyzing the democratic provisions of pedagogies ethically committed to social welfare; therefore, consider the post-COVID-19 pandemic challenges of college education. It is a bibliographical study of diachronic character from the deductive rationalist approach; considers global conditions, emphasizing Peruvian sociocultural contexts. It recommends the use of virtual resources to operate mixed educational models. It insists on the collective appropriation of educational facts as a dialogical and supportive mediation of human relations, provided that overcoming current social crises implies joint commitments in favor of the validity of human rights in the face of the impositions of contemporary hegemonies. It concludes that the possibility of justice implies instruction as intercultural dialogue, a possibility that requires the presence of the cultural values of otherness.

Keywords: Democratic Provisions of Pedagogy; Ethically Committed Societies; Post-pandemic Challenges of University Education.

Introducción

La sociedad contemporánea se caracteriza por múltiples relaciones económicas y culturales propios de sistemas fuertemente interrelacionados, en cuanto intercambio inmediato de información. En este contexto, resaltan las distancias entre avances técnicos, inmediatez económica y las relaciones sociales. Pues, se evidencian múltiples urgencias de las colectividades consecuencia de relaciones humanas injustas. Es decir, la novedad técnica, no se acompaña, hasta ahora, de mejoría sustancial en la calidad de vida de las sociedades; demostrando las limitaciones del carácter mundial actual.

No obstante, los múltiples retos socioculturales impulsan modificaciones pedagógicas en virtud de educar a favor de la emancipación colectiva. En tanto, la educación debe ser concomitante a la novedad técnica, para que esta sea empleada para el bienestar social, condicionando, siempre, las acciones sociales a la vigencia de los derechos humanos. Es decir, la globalización como característica de las sociedades contemporáneas debe dejar de circunscribirse al asombro ante las habilidades técnicas, a la inmediatez de la comunicación e intercambio de mercancía; en cuanto apertura humana para el bienestar colectivo como mundialización de los haberes que provocan bienestar humano.

Pese a ello, el avance de la globalización, la distorsión entre lo público y lo privado, las asimetrías sociales, la corrupción, el quiebre de las democracias, hacen necesario repensar la política desde perspectivas racionales y filosóficas, desde sus conceptos fundamentales, como el de gobernabilidad, apuntando siempre a la garantía de las libertades de todos por igual.¹

¹ CASTILLA BARRAZA, Jaime Gabriel; CHISPADA FERNÁNDEZ, Yolanda Maribel Mercedes; CABALLERO GARCÍA, Juana Mercedes. (2022). Gobernabilidad en América Latina: Entre la Dimensión Filosófica y el Poder Ciudadano. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 39 (102)., pp. 218-228. Recuperado de: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7042316> en octubre de 2022., p. 219.

El contexto de pandemia sanitaria causada por COVID-19 evidencia las diversas falencias de los modos de instrucción tradicionales, impulsando modelos educativos mixtos al articular la presencialidad con formas mediadas virtualmente. Se trata de aprovechar las oportunidades de comunicación que las nuevas tecnologías de la información ofrecen para ponerlas al servicio de las mejores pedagogías.

Es decir, la superación de las dificultades comunes amerita el empleo de los recursos en beneficio de instaurar relaciones humanas condicionadas por el bienestar individual y colectivo. Trata esto con requerimientos éticos precisos; quiere decir, es urgente derogar relaciones humanas que desestiman la ética como habilidad de conjunto, por procesos que se modelan a la necesidad de solidaridad como ventaja social. Para este propósito, se sirve la educación como instrumento que favorece la emancipación colectiva.

Las contingencias propias de la pandemia restringen los contactos físicos, al tal extremo que la mayoría de las relaciones acontecen a través de medios virtuales. Situación que evidencia las ventajas comunicativas que ofrecen los recursos digitales. Entonces, la prosecución educativa acontece al condescender el empleo de las estrategias virtuales. Ahora bien, en la medida que la contención de la pandemia permite el regreso presencial de las actividades pedagógicas, es pertinente mantener e integrar estrategias digitales a los planes seguidos. Se apuesta, entonces, por modelos pedagógicos mixtos.

Concomitante, la apertura técnica debe ser acompañada por cambios pedagógicos que signifiquen apertura y pluralidad cognitiva en cuanto disposiciones éticas sociales. Es decir, los recursos técnicos se ponen a favor de servir planes de instrucción capaces de emancipar porque comprometen éticamente a los seres humanos. Así, frente al asombro dogmático ante los medios digitales, que insiste en esperar el bienestar social como correlato necesario de las nuevas tecnologías de la comunicación, se insiste que las debidas disposiciones técnicas y pedagógicas se encuentran supeditadas a producir sociedades justas.

Ante los retos educativos a enfrentar, se advierte ante las interferencias afectivas que provoca la formación mediada exclusivamente a través de medios virtuales. Se considera que las habilidades éticas se adquieren durante las interrelaciones solidarias; por consiguiente, se amerita la presencialidad para que el encuentro sea humanamente efectivo.

En tanto, la mediación virtual exclusiva impide, cercena e imposibilita las interrelaciones efectivas, vivas, dialógicas. Por esto, se insiste en modelos pedagógicos mixtos donde se aprovechen las oportunidades que brindan los diversos niveles y modos de relación social para adquirir las competencias que permiten trabajar; además, la capacidad de junto a otros coordinar cultura como evento colectivo distintivo.

Por lo tanto, los requerimientos sociales ameritan debida dotación técnica; además, preparación práctica para operar a través de los espacios virtuales. Implica que no es posible la democratización de la educación como acceso de todos a la posibilidad de oportuna instrucción sino se cuentan con las capacidades prácticas y los recursos técnicos que facilitan las relaciones virtuales. Amerita la dotación de los planteles, claro está; también, la posibilidad que cada estudiante, de manera remota pueda acceder a los espacios virtuales.

Compromete esto a las sociedades, los gobiernos, las escuelas, los padres y representantes, los docentes y estudiantes para lograr el empleo de modos pedagógicos mixtos sin lesionar la calidad de los hechos educativos. Caso contrario, se mantienen e impulsan las relaciones sociales injustas que imposibilitan la democracia como bien colectivo, al profundizar las diferencias sociales producto de la distribución injusta y egoísta de los recursos materiales. Es pertinente saber:

La gobernabilidad se asocia con la cualidad o estado de gobierno equilibrado, dinámica, que hace revisión de las demandas de diversos actores sociales, siendo capaz de tomar decisiones específicas y eficientes para satisfacer las demandas colectivas. Atiende los conflictos, a la vez que pretende brindar equilibrio entre los actores sociales y los entes gubernamentales; vigila las políticas públicas y ejecuta decisiones en nombre de las autoridades competentes, apuntando siempre a al bienestar del Estado y la ciudadanía.²

Entonces, la instrucción virtual constituye un tipo de proceso educativo en el que el modelo de enseñanza-aprendizaje entre el docente y estudiante se realiza por la mediación tecnológica, los diversos medios de interacción sincrónica o asincrónica; mediante los cuales el aprendizaje es un proceso autónomo, dirigido y autorregulado. Por consiguiente, la educación virtual como evento pertinente debe impulsar relaciones humanas democráticas en cuanto instrucción de habilidades técnicas y sociales; considerando que la educación es útil en la medida que enseña a convivir de manera solidaria, equitativa y compasiva.

Las situaciones pedagógicas posteriores a la pandemia deben considerar aplicar planes de instrucción habilitados éticamente, usando los recursos técnicos para formar para convivir. Por esto, desestima la memoria como suceso preeminente de instrucción por validar la discusión, el debate, la confrontación de razonamientos. Mas, el propósito es limitado, puede distanciar aún más las brechas sociales si no se atiende la debida dotación técnica y preparación práctica para operar a través de los medios digitales. De ahí la insistencia por dotar, capacitar efectivamente a los docentes y estudiantes; preocupación que concierne a las escuelas, gobiernos locales y nacionales.

Entonces, la mediación virtual de la educación deja de ser una ventaja que no amerita ser acompañada de voluntad políticas y haberes técnicos. El mejor futuro sustituye el optimismo ingenuo frente a la novedad técnica por la apropiación responsable de las posibilidades pedagógicas. Procesos que solicita cautela, evaluación continua de los resultados, discusión de las oportunidades; sustituir la premura por los avances efectivos, razonados, éticamente evaluados.

Por consiguiente, la presente investigación analiza los principales desafíos de la educación universitaria en el Perú durante el escenario postpandemia causada por COVID-19. Se valida la enseñanza superior como momento que capacita para el trabajo y la convivencia mediada éticamente. Significa supeditar las acciones pedagógicas, los diseños curriculares, los recursos y posibilidades técnicas a la producción de sociedades

² *Ibíd.*, p. 220.

independientes y solidarias. Se educa para convivir, situación que significa identificar los límites de las acciones posibles, potestad siempre de la educación que privilegia el bienestar colectivo al individual.

1. Retos de la educación universitaria en el Perú

El sistema universitario peruano se caracteriza por la preeminencia que hace de la preparación técnica como habilidad para el trabajo comercial e industrial. Se procura la formación de profesionales capaces de solventar las necesidades materiales de la sociedad como único correlato del bienestar. En tanto, se beneficia la instrucción técnica.

Sin embargo, el optimismo que acompaña la educación como capacitación técnica lejos está de acompañarse con bienestar colectivo. Por tal, se evidencian las crisis sociales promocionadas por las desigualdades socioculturales de las colectividades. Significa que la promesa de la abundancia que acompaña a la globalización de mercado, el dogmatismo frente a la innovación tecnológica no se acompaña de relaciones humanas justas.

Obliga esto a reflexionar los basamentos epistémicos de la instrucción. Entonces, al identificar las falencias de educación solo como preparación para el trabajo, se impulsan relaciones pedagógicas mediadas éticamente. Es decir, se sustituyen los modelos y formas de instrucción que benefician profesionales capacitados únicamente para operar ante las máquinas de producción; por seres humanos capacitados para convivir, donde la totalidad de las relaciones sociales son condicionadas al bienestar colectivo.

Entonces, más allá de la educación como realización de tareas técnicas, se impulsa instrucción que enseña a convivir éticamente. A este propósito se condicionan las acciones pedagógicas actuales; donde se consiente la utilización de los recursos virtuales para conformar pedagogías éticamente comprometida con el bienestar social. Los propósitos obligan a enfrentar los múltiples retos de la sociedad peruana; entre ellas destaca la masificación estudiantil.

Se aprecia la base de datos de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) entre los años 2000 al 2012; junto a esto, los reportes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) entre los años 2011 al 2018;³ concomitante, por parte del Ministerio de Educación (MINEDU) entre el período 2019 al 2020. Los datos evidencian un importante incremento de estudiantes matriculados en el sistema universitario, equivalentes a 426.029 en el año 2000, contando un total de 1.206.137 estudiantes matriculados en el 2019. En el año 2020 se constata un decrecimiento de 20,1% en relación con la cifra anterior; esta variación se debe al impacto de la pandemia por COVID-19 en la sociedad peruana.⁴

En tal sentido, en el Perú el proceso de masificación de la educación superior es concomitante a la privatización de la enseñanza. Durante la década de 1980, la demanda

³ INEI. (2020). *Producto Bruto Interno Trimestral, Junio 2020*. Informe Técnico N° 03. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/principales_indicadores/boletin_pbi_trimestral_iit_2020.pdf en julio de 2022.

⁴ MINEDU. (2020). *Solicitud de Información a la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad (DIPODA) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU)*. Diciembre de 2020. Datos actualizados al 15 de octubre de 2020.

estudiantil sobrepasa la capacidad de atención pública; suscitando la multiplicación de la oferta privada educativa.

Frente a ello, en el año de 1996, el Congreso de la República promulga una nueva legislación sobre la educación privada para cubrir la alta demanda estudiantil. Por consiguiente, entre los años 1996 y 2014 se incrementa significativamente el número de las universidades privadas; llegando a ser un total de noventa y dos a finales del 2014.

Este incremento de instituciones privadas tuvo un efecto importante en la distribución de la matrícula. En el año 2000, las universidades públicas concentraban el 59,8% del total de estudiantes universitarios; mientras que, en el año 2019, este valor se redujo a 16,2%. Desde el 2006 en adelante, las universidades privadas se convirtieron en el principal proveedor de educación universitaria en el país. Hoy, 8 de cada 10 universitarios estudia en una universidad privada.⁵

Por otro lado, se identifica la desigualdad que origina condicionar el acceso educativo a la capacidad de pago. También, se evidencia la desigualdad de la oferta académica ofrecida, donde la calidad está comprometida. Es decir, la educación como negocio desmejora la oferta académica en favor de la acumulación de capital. Significa condicionar los hechos educativos a la capacidad de compra del mismo modo con el cual se comercian las mercancías. Al respecto Benites afirma:

Cuando la educación universitaria se desarrolla bajo ciertos estándares de calidad y equidad, esta cumple un rol esencial para las sociedades: convertirse en un mecanismo poderoso de movilización y cohesión social. Por estas razones, resultan preocupantes las amplias brechas de desigualdad en la participación de la población joven peruana en la educación universitaria. Así, por ejemplo, si se consideran los quintiles de gasto, observamos que las y los jóvenes pertenecientes al 20% más pobre de la población (quintil 1) se encuentran sub-representados en la educación universitaria de manera sostenida entre el 2004 y 2019. Más aún, si bien todos los grupos han aumentado su participación en la educación universitaria durante este período, la brecha existente entre los grupos no ha variado significativamente.⁶

El deterioro de la calidad educativa incide en el subempleo y desempleo de los profesionales. Junto a esto, el detrimento progresivo de las investigaciones universitarias; tanto en número como calidad. En palabras de Yamada:

⁵ BENITES, R. (2021). La Educación Superior Universitaria en el Perú Post-Pandemia: *Documento de política pública. Políticas y Debates Públicos* (1), Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú. Recuperado de: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/176597/La%20Educaci%3%b3n%20uperior%20Universitaria%20en%20el%20Per%3%ba%20postpandemia%20VF.pdf?sequence=1&isAllowed=y> en octubre de 2022., p. 2.

⁶ *Ibíd.*, pp. 2,3.

Uno de los principales roles de la educación universitaria es el de formar profesionales que puedan ingresar adecuadamente en el mercado laboral. A su vez, estos obtienen beneficios individuales, expresados en niveles de empleabilidad y salarios; y sociales, con efectos en la productividad y desarrollo económico. En el caso peruano, si bien se encuentran efectos positivos de la educación superior en los ingresos de los trabajadores y la reducción de su probabilidad de caer en la pobreza, es importante resaltar las limitaciones del sistema universitario vinculadas a la empleabilidad.⁷

Sobre el subempleo formal de los recién egresados, Yamada y Manrique señalan:

El subempleo profesional afecta alrededor de 4 de 10 egresados universitarios. Asimismo, 4 de cada 10 trabajadores ocupados con educación universitaria completa y 5 de cada 10 trabajadores ocupados con educación universitaria incompleta se encuentran sobreeducados, siendo la mayor proporción mujeres y trabajadores cuya lengua materna es distinta al castellano. Además, parecen ser relevantes también la calidad y el tipo de universidad, en tanto se ha encontrado que aquellos egresados de universidades de buena calidad y de universidades públicas tienen menores probabilidades de ser sobreeducados, un 5% y 9% respectivamente.⁸

Entonces, se evidencian las distancias entre la sobreoferta académica y el subempleo. Situación que denuncia las falencias sociales que acontecen cuando la educación se reduce a la condición de mercancía. Pues, el mercado de títulos en favor de aumentar la capacidad de ganancia, desmejora la calidad, comprometiendo los procesos sociales. Se trata de educación fácil en cuando poco nivel de exigencia, reductora de la realidad cuando prescinde de la formación ética en favor únicamente de la capacitación técnica; limitante de la capacidad social de producir cultura, al desposeer a las comunidades de las competencias dialógicas y éticas que producen independencia, soberanía; emancipación colectiva. Se considera:

Esta situación es una crisis del Estado moderno, principalmente de liderazgo en la construcción de la modernidad. El discurso es la formación de recursos humanos, adaptativos, con escasa preparación y capacidad de organización para criticar al modelo vigente. Se suma la mercantilización de las relaciones sociales, que sitúa a las personas como consumidores y no como ciudadanos.⁹

⁷ YAMADA, G. (2020). *La Universidad frente al Futuro del Empleo. El reto de formar a los profesionales que requerirá el mercado laboral*. En: Díaz, H. *Universidad en el Perú: Situación y perspectivas*. Cuaderno Nueva Revista y Fundación Unir. Lima. Perú., p. 21.

⁸ YAMADA, G; MANRIQUE, P. (2017). *Educación Superior y Empleo en el Perú: Una brecha persistente*. Fondo Editorial de la Universidad Pacífico. Lima. Perú., p. 20.

⁹ PARADA-ULLOA, Marcos; UMANZOR-MARCHANT, Alicia; VEGA GUTIÉRREZ, Oscar; ÁLVAREZ ZÚÑIGA, Miguel. (2022). *Multiculturalidad y Espacios Culturales de la Educación en América Latina*. *ENCUENTROS Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. 15., pp. 197-207. Recuperado de: DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.6914767> en octubre de 2022., p. 203.

Según reporte oficial del Ministerio de Educación (MINEDU) del año 2020, el 65,8% de los estudiantes que están inmersos en la educación superior se encuentran en las universidades, empero, únicamente el 6,5% de los trabajadores son egresados universitarios.¹⁰ Significa, que la educación desvinculada de las necesidades éticas sociales aumenta la tasa de precariedad e informalidad laboral en el Perú.

No obstante, una de las principales responsabilidades de los centros de educación superior es servir para el descubrimiento y conformación de saberes; puesto que conllevan el avance científico y tecnológico, la innovación socioeducativa, buscando que los estudiantes obtengan beneficios pedagógicos durante la investigación científica. Por lo cual, la educación socialmente comprometida se sirve de la investigación científica para mejorar las condiciones de vida colectivas; amerita la apropiación social de la instrucción, mucho más allá de los intereses del mercado educativo.

Destaca, en Perú según la base de datos del CONCYTEC, más del 70% de la investigación científica se realiza en los centros universitarios asociativos y públicos; pero, el correcto desempeño debe aún enfrentar los límites sociales contemporáneos.¹¹ Se considera que entre los años 2012-2017, aproximadamente el 65% los centros universitarios no alcanzan las cincuenta publicaciones científicas; únicamente 4 de 81 universidades que se encuentran asociadas a SCOPUS, publican más de quinientas investigaciones anuales.

2. Desafíos pedagógicos postpandemia

Frente al escenario de la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia por COVID-19, se aprecia la imperiosa necesidad que se incorpore nuevos mecanismos de formación académica mediados digitalmente. Empero, la masificación y el comportamiento compulsivo de tener clases virtuales, compromete para superar los retos educativos en favor de instrucción útil socialmente.

Entonces, la educación futura sirve a la sociedad en la medida que se compromete con el bienestar colectivo, es capaz de superar los límites impuestos por el incesante aumento de la ganancia al condicionar las prácticas a la capacidad colectiva de evidenciar justicia. Significa esto un cambio del lugar de enunciación de la instrucción, donde se privilegia la manifestación de los derechos humanos sobre cualquier otra prerrogativa.

Se indica que La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) registra que, en Latinoamérica, aproximadamente 23,4 millones de estudiantes universitarios y 1,4 millones de docentes ven afectadas sus labores académicas

¹⁰ MINEDU. (2020). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva*. Decreto Supremo N° 012-2012-MINEDU.

¹¹ CONCYTEC. (2019). *Principales Indicadores Bibliométricos de la Actividad Científica Peruana, 2012-2017*. Lima: Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

producto de la contingencia sanitaria. Situación que afecta las labores en el 98% de la comunidad universitaria de la región.¹²

Por debajo de esa trama, este desplazamiento de cifras puede, por un lado, delimitar que las universidades se enfrentan a un periodo de ajustes orientados a mantener su sostenibilidad estructural debido al recorte presupuestal, la reducción de ingresos económicos, la baja demanda de ingreso, matrícula y colegiaturas. Por otro lado, los anteriores dígitos pueden asimismo conferir dos o más ideas preponderantes sobre las consecuencias provocadas por la pandemia entre el profesorado y los estudiantes universitarios. Particularmente, tales efectos negativos y el fuerte impacto deliberado por la pandemia tendrán lugar en regiones empobrecidas y más necesitadas.¹³

Asimismo, los múltiples retos que enfrenta la educación universitaria en el Perú debe derogar la educación como comercio al validar la apropiación social de los recursos que la pedagogía permite. Así, los planes de enseñanza sirven a las colectividades cuando los saberes se conjugan en beneficio del bienestar material y ético. Suceso que potencia las destrezas didácticas, emocionales, pedagógicas y tecnológicas de los docentes en cuanto compromiso social de la educación.

De esta manera, frente a las posibilidades de responder a las irrupciones de la pandemia de una manera diferente, pero efectiva. Muchos de los docentes, utilizando recursos propios y poco experimentados, no dudaron inmediatamente en reorganizar y re-inventar su docencia de forma virtual. Esto, con la idea de mantener aquel lazo afectivo recreado entre los estudiantes y sus aulas universitarias desde antes de que estallara la crisis del COVID-19. Para lograrlo, tuvieron que aprender a incorporar y utilizar en sus plataformas de comunicación y formación a distancia diferentes recursos digitales, además de sistemas de videoconferencias y de redefinir un diseño curricular más flexible y resiliente al tiempo de acomodarse a la moderna necesidad de introducir en la práctica docente nuevos modelos de enseñanza virtual o de trabajar en pedagogías alternas e investigativas.¹⁴

No obstante, se evidencian múltiples problemas educativos en los nuevos escenarios digitales. Pues, la mediación virtual beneficia la sobreexplotación del trabajo, la precarización de las condiciones laborales del docente al sobrecargar la población atendida. Se suma, el pago puntual de las horas impartidas sin implicar otros beneficios; situación que

¹² ONU. (2020). *COVID-19 y Educación Superior: El camino a seguir después de la pandemia*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/impacto-académico/covid-19-y-educación-superior-el-camino-seguir-después-de-la-pandemia> en agosto de 2022.

¹³ JIMÉNEZ-SÁNCHEZ, C. (2020). Impact of the SARS-CoV2 Pandemic on Education. *Educare Electronic Journal*, 24., pp. 1-3. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/14222> en septiembre de 2022., p. 2.

¹⁴ MORENO-RODRÍGUEZ, R. (2020). Reflexiones en Torno al Impacto del Covid-19 sobre la Educación Universitaria: Aspectos a considerar acerca de los estudiantes con discapacidad. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3)., pp. 1-6. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12227> en septiembre de 2022., p. 5.

desmejora considerablemente el ejercicio docente, incidiendo negativamente en la calidad de vida de este.

Por eso, la docencia universitaria en la modalidad virtual debe implementar diversos mecanismos que garanticen la prestación de una adecuada metodología de enseñanza-aprendizaje. Igualmente, deben adecuarse los procesos evaluativos y el cumplimiento de las metas formativas en la comunidad estudiantil, usando idóneamente los recursos tecnológicos. Sin embargo, el número de docentes es muy bajo frente a las exigencias sociales.

Situación que implica que el ejercicio docente debe ser correlato de mejoras de vida en los educadores, con el fin de animar las debidas prácticas. Pues, es claramente injusto que el ejercicio profesional sea concomitante al deterioro progresivo de las condiciones materiales de existencia de quienes ejercen la docencia.

En tal sentido, la modalidad de enseñar y aprender desde el confinamiento, no solo ha desprendido un desafío mutable y una carga de dificultades constante para este sector, o de entallar y promover un debate abierto sobre las posibilidades, los riesgos y las consecuencias desprendidas de adoptar una educación a distancia; sino que además, ha desmantelado una enorme e indiscutible disparidad entre diferentes grupos de estudiantes al momento de acceder a las clases online, o más definidamente, a una educación en línea que le permita seguir recibiendo contenidos curriculares con los mínimos estándares de calidad, a la vez de continuar aprendiendo sin que se ponga en riesgo su desarrollo académico o ciclo educativo a falta de un acceso oportuno a la red, ya sea por su lejanía geográfica, de cuestiones financieras, de la falta de comunicación con sus pares, del cansancio y el desánimo causado por la falta de preparación de algunos profesores en el uso de las tecnologías o de otros factores que pudiesen condicionar su estadía y regular asistencia.¹⁵

Por otro lado, resaltan los problemas de comunicación de las sociedades denominadas *de tercer mundo*; pues, entre las múltiples necesidades colectivas resalta el limitado acceso a los medios materiales, programas y disposición de datos que admiten el acceso y operación en los medios digitales. Resulta visiblemente difícil esperar dotación digital adecuada en sociedades que enfrentan alta pobreza y desempleo, elevadas muertes materno infantiles, deterioro progresivo de los servicios públicos, inseguridad jurídica.

En estos contextos, los límites pedagógicos son concomitante a los problemas sociales. Entonces, la superación de los problemas educativos sucede como suma de acciones que superan las urgencias comunes. Esto identifica la ingenuidad de esperar solventar los problemas pedagógicos en sociedades en crisis como evento espontáneo y fortuito. Remite, entonces, las sociedades justas a la apropiación ética de las sociedades para hacer política como cuidado de sí. Deroga el clientelismo de sociedades en crisis en beneficio

¹⁵ ELGUETA, M. F. (2020). Desafíos de la Educación Jurídica Latinoamericana en Tiempos de Pandemia. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(1), pp. 1-6. Recuperado de: <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57763> en julio de 2022., p. 4.

de colectividades responsables. Se trata, evidentemente, que la mejor educación es un proceso a conquistar por sociedades que se hacen éticamente responsables de sí.

Por lo tanto, existen aún grandes probabilidades que, en países con políticas públicas de recorte presupuestal y social en cuanto prosecución de imposiciones neoliberales, los problemas sociales se mantengan. Significa que solventar los altos índices de segregaciones, exclusiones, pobreza y desigualdades es posible al cancelar gestiones basadas en el clientelismo populista. Se insiste en el binomio que se establece entre sociedades que se liberan y pedagogías emancipadoras; situación capaz de conformar relaciones humanas justas en la medida que la indiferencia se sustituya por compromisos éticos entre las comunidades. Sucede, entonces, emancipación cuando las colectividades se apropian de los medios de producir cultura para mejorar las condiciones de vida de la otredad. Es este el basamento de las sociedades libres. Destaca:

Las dificultades y problemáticas que se presentan con la pedagogía instrumental tratan de mantener la reproducción ideológica de la cultura dominante hacia las nuevas generaciones y la adaptación hacia los nuevos escenarios de la cultura escolar en torno a la globalización.¹⁶

Se infiere que las contingencias sociales postpandémica pueden suscitar situaciones que profundizan los problemas sociales, cuando se mantienen las relaciones humanas injustas. Es decir, las habilidades técnicas son susceptibles de servir a la pauperización del trabajo cuando sobre las necesidades sociales privan las políticas de mercado. Se insiste en la apropiación ética colectiva de las formas de hacer cultura como correlato de los derechos humanos en las sociedades democráticas. Significa, por tanto, ejercer presión política desde las colectividades hacia las hegemonías de poder, siendo esto, siempre, suceso ético.

En tal sentido, es bastante lógico de que el actual escenario sea motivo de una creciente preocupación por parte de las universidades y de autoridades centrales del sector educativo superior en poder desarrollar políticas públicas de protección y retención estudiantil que puedan dar continuidad a la permanencia y al no abandono de la enseñanza superior en medio de esta crisis transcontinental.¹⁷

En consecuencia, se reconocen los límites sociales de las políticas que buscan detener la propagación vírica cuando desconocen la condición digna de las relaciones humanas. Pues, el confinamiento como separación social mantenida por el trabajo digital, sirve para cortar los hilos asociativos de las comunidades, profundizando las relaciones injustas.

¹⁶ PARADA-ULLOA, Marcos; UMANZOR-MARCHANT, Alicia; VEGA GUTIÉRREZ, Oscar; ÁLVAREZ ZÚÑIGA, Miguel. (2022). Multiculturalidad y Espacios Culturales de la Educación en América Latina. *ENCUENTROS Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. 15., pp. 197-207. Recuperado de: DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.6914767> en octubre de 2022., p. 198.

¹⁷ CANAZA-CHOQUE, F. (2020). Educación Superior en la Cuarentena Global: Disrupciones y transiciones. *Rev. Digit. Invest. Docencia Univ.* 14(2). Lima jul-dic. Universidad Católica de Santa María. Arequipa. Perú. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2223-25162020000200010&script=sci_arttext&tlng=pt#B3 en agosto de 2022., p. 16.

Frente a esto, se insiste en desautorizar el optimismo ingenuo frente a los hechos tecnológicos, por fortalecer las disposiciones colectivas éticas; eventualidad que las pedagogías emancipadoras prestan imprescindible servicio.

Según la Organización de las Naciones Unidas a nivel mundial aproximadamente 1.500 millones de universitarios de diversos países, abandonan los estudios superiores debido a las consecuencias sociales provocadas por la pandemia de la COVID-19.¹⁸ Por lo que más de 25 mil centros de educación superior emprenden soluciones desiguales en forma y tiempo, para que 200 millones de estudiantes continúen el aprendizaje.¹⁹

Por lo que, las réplicas institucionales se destinaron más fuertemente a maximizar y remodelar las diferentes operaciones sustantivas en gestión, formación, investigación y extensión universitaria. En todas y cada una de ellas, particularmente, se ha tenido que introducir una cadena de mecanismos y lineamientos diferidos que permitan a las universidades, por un lado, adaptarse al escenario dominante y de gran fractura educativa; y, por otro lado, de poder mitigar los impactos nocivos y la nueva normalidad en la era post-COVID-19.²⁰

La aplicación mundial de las vacunas contra el COVID-19 disminuye significativamente los niveles de morbilidad y mortalidad, situación que favorece acciones pedagógicas presenciales. En tanto, de manera progresiva se regresan a las aulas en todos los países latinoamericanos. Frente al hecho, se mantienen actividades mediadas digitalmente; sobre todo como estrategia que busca contener el impacto del deterioro progresivo de la infraestructura educativa.

Entonces, lo que a primera vista parece prestas un sinnúmero de oportunidades, deben resaltarse los límites de mantener prácticas pedagógicas únicamente realizadas a través de medios virtuales. Pues, la eventualidad puede resultar en el descuido definitivo de la estructura física, dotación material de los centros de enseñanza. Acción que deemejora aún más las relaciones educativas. Es decir, se advierte contra el optimismo que significa cancelar cualquier modo educativo presencial por optar únicamente por educación virtual; pues, la acción significa el descuido de los medios que posibilitan pedagogías emancipadoras, eventualidad muy conveniente a gobiernos clientelares, claramente contrademocráticos.

Del mismo modo, las situaciones postpandémicas evidencian la falta de programas nacionales educativos acordes a las necesidades colectivas. Es decir, la educación pública se limita a tratar de enseñar contando con pocos recursos humanos y técnicos, de manera dispersa, descoordinada con los planes de desarrollo. Mientras la educación privada

¹⁸ ONU. (2020). *COVID-19 y Educación Superior: El camino a seguir después de la pandemia*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/impacto-académico/covid-19-y-educación-superior-el-camino-seguir-después-de-la-pandemia> en agosto de 2022.

¹⁹ SUNEDU. (2020). *II Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú*. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Lima. Perú.

²⁰ ORDORIKI, I. (2020). Pandemia y Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 49(194)., pp. 1-8. Recuperado de: <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1120> en agosto de 2022., p. 7.

mantiene la pauperización educativa insistiendo en la pérdida de los derechos laborales de los docentes. A esto se suman los problemas sociales ocasionando por el despido de personal necesario para el mantenimiento de la infraestructura educativa, al prescindir del servicio de empleados y obreros que hacen posibles formas de instrucción presenciales.

Por supuesto, el entusiasmo desmedido impulsado por gestiones políticas clientelares, que insisten en mantener educación únicamente mediada digitalmente, lesiona aún más las relaciones de los eventos educativos con las comunidades. Pues, las relaciones pedagógicas virtuales tienden a ser cerradas, exclusivas entre los formandos y los docentes, sin incluir necesariamente la participación de las comunidades donde sucede la educación.

El impedimento de inmiscuir a las comunidades en los hechos educativos beneficia relaciones pedagógicas desvinculadas en la realidad social; situación que beneficia el clientelismo como práctica contraria a las exigencias de las sociedades democráticas, en cuando impulso del mercado de los títulos. Por supuesto, eventualidades que benefician el vaciamiento cultural que el proyecto neoliberal del mercado promueve; porque desvincula los hilos asociativos de las colectividades, descompromete al ser humano con la sociedad que habita.

La educación vaciada de contenido cultural favorece el comercio de la instrucción, la privatización de los hechos educativos como imposibilidad colectiva de aprovechar las oportunidades pedagógicas para el bienestar común. Cortan, claramente, las posibilidades sociales de emancipación ante las muchas hegemonías contemporáneas. Se considera:

La constitución de la Educación Popular es, en efecto, consolidada y sustentada por los oprimidos y el pueblo en general. Este último es el que contribuye con sus saberes -o ignorancias como plantearía Rancière-, las que han sido desplazadas por la hegemonía, tanto del poder como de la izquierda tradicional. Las razones de esta acción, se encuentran relacionadas con la peligrosidad que representan puesto que contrarían los postulados hegemónicos propendiendo a la integración de la heterogeneidad y diversidad, que le constituyen sin pretensiones de universalización.²¹

El rescate de la condición humana sucede al oponerse las colectividades a las crisis civilizatorias actuales, condicionando las practicas sociales a la posibilidad de provocar justicia como evento de conjunto. Esta exigencia amerita necesariamente servirse de las posibilidades que las pedagogías socialmente comprometida bridan. Por lo cual, el impedimento de formas presenciales, vivenciales, dialógicas de educación contravienen cualquier posibilidad de emancipación para garantizar la continuidad de las relaciones humanas injustas.

Para esto, será ineludible remozar la gestión de la calidad en las IES que comprometa todas sus funciones y actividades: programas académicos, personal, investigación, docentes, estudiantes, infraestructura, servicios de

²¹ ULLOA MOLINA, Javier. (2022). *Educación Popular en el Corazón del Pueblo ¿O el Pueblo en el Corazón de la Educación Popular?* Universidad Austral de Chile. Recuperado de: DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.6914703> en octubre de 2022., p. 179.

extensión a la comunidad y al mundo universitario. No cabe duda, que lo anterior, evidentemente será uno de los tantos desafíos a la hora de superar el problema global y las propias barreras que la intensifican. De otro lado, su impacto, igualmente ha replanteado un momento definitivo de repensar el mañana. En esa dirección, dar un tratamiento especial a cada dificultad rastreada hasta ahora, no terminará una vez que se controle y recese la pandemia.²²

Entonces, aprovechar los recursos de la educación mediada digitalmente lejos está de validar pedagogías basadas exclusivamente a través de plataformas digitales; significa realizar acciones virtuales en cuanto aprovechamiento de la inmediatez de intercambio de información, acortamiento de las distancias físicas, consultas e intercambios puntuales, sobre todo de prácticas eminentemente técnicas. Más, se subraya que la formación ética de las colectividades ocurre durante la convivencia presencial, física, en la conversación, el diálogo, la pregunta, el cuestionamiento a los modos culturales que la otredad habita. Se visualizan, por tanto, los contrasentidos de esperar los beneficios del diálogo intercultural a través de acciones educativas únicamente acontecidas virtualmente.

Por tales consideraciones, la democratización de los hechos educativos que las sociedades demandan se relaciona con la capacidad colectiva de aprovechar las oportunidades que la instrucción brinda. Por esto, educarse es siempre evento colectivo en beneficio de formas de vida justas. Insistir en procedimientos que atentan contra la posibilidad democrática impide la participación social de la educación. Por lo cual, la superación de los retos colectivos contemporáneos sucede al impedir los cierres de pedagogías autorreferenciales, comprometidas con la acumulación de capital por parte de los inversionistas. Remite siempre a educación pública como gestión social del propio bienestar.

Las crisis sociales contemporáneas enfrentan modelos sustentados en la supremacía de los intereses de mercado sobre las acciones culturales. Por lo cual, la emancipación social como suceso democrático acontece al derogar las relaciones que atentan contra la vigencia de los derechos humanos frente a las hegemonías actuales. Entonces, las crisis sociales producidas por la pandémica sanitaria se presentan como oportunidades colectivas cuando obligan a la apropiación social de las pedagogías, acciones siempre a favor de relaciones humanas democráticas.

Consideraciones finales

La pandemia sanitaria causada por COVID-19 conlleva múltiples retos sociales. Las primeras acciones en procura de contener la morbilidad y mortalidad consideran el confinamiento; situación que detiene el modo tradicional de realizar las prácticas sociales.

²² CANAZA-CHOQUE, F. (2020). Educación Superior en la Cuarentena Global: Disrupciones y transiciones. *Rev. Digit. Invest. Docencia Univ.* 14(2). Lima jul-dic. Universidad Católica de Santa María. Arequipa. Perú. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2223-25162020000200010&script=sci_arttext&tlng=pt#B3 en agosto de 2022., p. 17.

Eventualidad que obliga la prosecución de los planes pedagógicos únicamente mediados virtualmente. La superación de la situación de confinamiento tras la aplicación masiva de vacunas consiente progresivamente efectuar acciones educativas presenciales.

En medio del confinamiento sanitario, la educación ha tenido que innovar y buscar soluciones para la implementación de los diseños curriculares por medio de vías no presenciales, adaptadas a las necesidades estudiantiles. Para cumplir con este objetivo, se tuvo en conocimiento los recursos, capacidades y limitaciones de la región, la segregación de la población, la desigualdad y las divergencias en los contextos escolares. Si bien es cierto, la mayoría de países latinoamericanos cuentan con medios y plataformas digitales para cumplir con lo esencial en la educación, pocos cuentan con planes estratégicos, modalidades de contingencia planificados y una amplia gama de medios para aprovechar al máximo los beneficios de la interconexión.²³

Ahora bien, se evidencia la ayuda a la instrucción que las nuevas tecnologías de la comunicación social ofrecen, al permitir el intercambio de información, la realización de clases virtuales, entre los aportes más resaltantes. Entonces, se considera, ante el regreso a formas presenciales, mantener actividades digitales, sirviendo a estructuras mixtas de enseñanza.

Sin embargo, frente a los optimismos dogmáticos ante el uso de las tecnologías de la comunicación, deben señalarse los límites culturales de estas. Destaca la desigualdad social característica de las sociedades contemporáneas, que limitan el acceso oportuno a los medios digitales. La falta de dotación material y preparación práctica restringe significativamente las acciones pedagógicas virtuales. En consecuencia, se insiste en la dotación de los recursos a las comunidades para operar adecuadamente en las circunstancias pedagógicas actuales; necesitando voluntad y acción de las gestiones gubernamentales, locales, los docentes, alumnos y colectividades.²⁴

Más, los retos consienten identificar las falencias democráticas de gestiones políticas clientelares, siempre que la educación virtual permite a las gestiones incorrectas descuidar la infraestructura física donde sucede la educación presencial. A su vez, se subraya la pauperización del trabajo al instaurar relaciones laborales que impulsan la sobreexplotación, al cancelar por hora efectiva sin considerar otros beneficios laborales del docente. Significa, también, el despido de los trabajadores que realizan el mantenimiento físico de la infraestructura educativa.²⁵

²³ CALDERÓN SEDANO, Carlos Alberto; HINOJOSA NÚÑEZ, Miriam Liz; VELI ROJAS, Davy Dario; CASTILLO RODRÍGUEZ, María Nelly. (2022). Innovación Educativa y Pandemia COVID-19: Retos ante la Nueva Normalidad. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 39 (102)., pp. 519-529. Recuperado de: DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7049372> en octubre de 2022., p. 524.

²⁴ OMS. (2020). *La OMS Caracteriza a COVID-19 como una Pandemia*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia> en octubre de 2022.

²⁵ IESALC. (2020). *COVID-19 y Educación Superior. De los efectos inmediatos al día después*. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. Instituto Internacional para la Educación Superior en

Concomitante, se identifican las contradicciones contrarias a las prácticas democráticas que implica la privatización educativa, siempre que la instrucción se presenta en el mercado a modo de cualquier mercancía para ser comercializada, vendida al mejor postor. Acción que evidentemente impide el desarrollo democrático de las relaciones humanas.

Se sigue, la educación como acción concomitante a las emancipaciones colectivas impide las prácticas pedagógicas mercantiles por formación de competencias éticas y dialógicas que condescienden la vigencia de los derechos humanos ante la hegemonía de mercado actual. Por lo cual, es educación que insiste en la vivencialidad de las prácticas sociales, impide la realización exclusiva de acciones virtuales; pues el aprendizaje de competencias sociales exige la presencialidad, la vivencia, el diálogo intercultural, como evento ético colectivo, acción de sociedades comprometidas con el bienestar individual y colectivo, situaciones siempre democráticas al sustentarse en convivencias plurales, abiertas y solidarias.

América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.iesalc.unesco.org/2020/04/14/iesalc-insta-a-los-estados-a-asegurar-el-derecho-a-la-educacion-superior-en-igualdad-de-oportunidades-ante-el-covid-19/> en agosto de 2022.

Revista de Filosofía pública bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 104 – 2023 - 2 ABRIL - JUNIO

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en febrero de 2023, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org